



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 12 de Noviembre del 2008	No. 54
--------	---	--------

INDICE

Sesión Ordinaria del 12 de noviembre de 2008
Presidencia: Dip. José Elías Leal

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	5
• Correspondencia.....	6
• Iniciativas.....	9
• Dictámenes.....	14
• Asuntos Generales.....	17
• Clausura de la Sesión.....	26

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Presidente

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Felipe Garza Narváez
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE ELIAS LEAL

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 29 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Diputada **María Leonor Sarre Navarro**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas con dos minutos**, del día **12 de noviembre del año 2008**.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre

la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta*: 1. **Número 53**, *correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 5 de noviembre del año 2008*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto**, *Iniciativas*. 1. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Abasolo, Tamaulipas*. 2. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Aldama, Tamaulipas*. 3. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Altamira, Tamaulipas*. 4. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Antigüo Morelos, Tamaulipas*. 5. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Burgos, Tamaulipas*. 6. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Bustamante, Tamaulipas*. 7. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Camargo, Tamaulipas*. 8. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Casas, Tamaulipas*. 9. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas*. 10. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Cruillas, Tamaulipas*. 11. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de El Mante, Tamaulipas*. 12. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas*. 13. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de González, Tamaulipas*. 14. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Gúémez, Tamaulipas*. 15. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Guerrero, Tamaulipas*. 16. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas*. 17. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas*. 18. *Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año*

2009 del Municipio de Jaumave, Tamaulipas. 19. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Jiménez, Tamaulipas. 20. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Llera, Tamaulipas. 21. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Mainero, Tamaulipas. 22. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Matamoros, Tamaulipas. 23. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Méndez, Tamaulipas. 24. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Mier, Tamaulipas. 25. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. 26. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas. 27. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. 28. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas. 29. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Ocampo, Tamaulipas. 30. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Padilla, Tamaulipas. 31. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Palmillas, Tamaulipas. 32. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. 33. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas. 34. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de San Carlos, Tamaulipas. 35. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas. 36. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de San Fernando, Tamaulipas. 37. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas. 38. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Tampico, Tamaulipas. 39. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009

del Municipio de Tula, Tamaulipas. 40. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Victoria, Tamaulipas. 41. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Villagrán, Tamaulipas. 42. Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas. 43. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de pensiones. 44. De Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas. 45. De Decreto que deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 46. De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose en su orden el actual para ser sexto, del artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. 47. De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 48. De Decreto mediante el cual se propone la reelección de integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y la designación de nuevos integrantes del propio Consejo. 49. De Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a los artículos 58, fracción IX, y 161, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de control patrimonial y manejo responsable de los recursos públicos. 50. De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar un predio propiedad de su Hacienda Pública, ubicado en Camargo, Tamaulipas, con una superficie de 800 metros cuadrados a favor del C. Saúl Méndez Barrera. 51. De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Griselda Parra Juárez viuda del señor Adolfo Benavides Verástegui, quien falleció el 17 de diciembre de 2003 mientras prestaba sus servicios en El Mante, como Jefe del Departamento de la Unidad de atención a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 52. De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a los ciudadanos Alberto Cárdenas Morales, Felipe Cruz Espinoza, Guadalupe Guevara Fuentes, Juan Arturo Hernández Gándara, Gustavo Karr Ortiz, Humberto

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Mallozi Dix, Ruben Tomás Márquez Sánchez, Pedro Márquez Torres, Severiano Márquez Torres, Ricardo Rodríguez Covarrubias, Antonio Sánchez Molina, Jesús Zúñiga Ramírez; quienes colaboraron en la otrora Junta de Caminos del Estado en el Período 1957-1987; así como a favor de la C. Beatriz Pérez, cónyugue del extinto trabajador Jesús Martínez Aguilar, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios prestados al Estado en la citada Junta de Caminos. 53. De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral. 54. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 125 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 55. De iniciativa que reforma los artículos 9 fracción III, primer párrafo, y 24, y adiciona un Capítulo Sexto y el artículo 37 a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; y reforma los artículos 9 fracción III, primer párrafo; 12 fracción IV, primer párrafo, y 28 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas. 56. Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, con pleno respeto a la autonomía de su régimen interno y a la libre administración de su hacienda pública, que consideren la posibilidad de implementar mecanismos de ahorro en la programación de su gasto público, particularmente en lo que respecta al rubro de remuneraciones personales de los servidores públicos municipales, así como en torno a los excedentes de los recursos que se obtengan de los previstos en la estimación de sus ingresos, a fin de que amplíen las partidas presupuestales destinadas al otorgamiento de becas a estudiantes de educación básica de escasos recursos, como una forma de ayudar a las familias en condiciones de vulnerabilidad económica. 57. Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Poder Legislativo Federal la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el párrafo 2 del artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal. 58. De Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso

de la Unión, a destinar mayores recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2009, en materia de Ciencia y Tecnología. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Valle Hermoso, correspondiente al Tercer Trimestre de 2006. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Valle Hermoso, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2006. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Bustamante, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Camargo, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guemez, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guerrero, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Jaumave, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de El Mante, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de

Mier, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miguel Alemán, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miquihuana, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Río Bravo, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de San Nicolás, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Aldama, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Burgos, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Padilla, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Llera, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Villagrán, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Méndez, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al Primer Trimestre de 2007. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Bustamante, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Camargo,

correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guemez, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guerrero, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Jaumave, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de El Mante, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Mier, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miguel Alemán, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Río Bravo, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de San Nicolás, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Burgos, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Padilla, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Llera, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Méndez, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Bustamante, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guemez, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guerrero, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Jaumave, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Río Bravo, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de San Nicolás, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 51. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Burgos, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 52. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Padilla, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 53. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Llera, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 54. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 55. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 56. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de El Mante, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 57. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Camargo, correspondiente al Tercer Trimestre de 2007. 58. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miguel Alemán, correspondiente al Tercer Trimestre

de 2007. 59. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guemez, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 60. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Guerrero, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 61. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Jaumave, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 62. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 63. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de San Nicolás, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 64. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Burgos, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 65. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Padilla, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 66. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 67. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Camargo, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 68. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miguel Alemán, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 69. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Bustamante, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 70. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Río Bravo, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. 71. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2007. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Al efecto solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura

a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 53**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de noviembre del año 2008.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 53**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día **5 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta

Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número TM/602008, fechado el 14 de octubre del presente, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo el listado de Transferencias del Presupuesto de Egresos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Colima, oficio número 2960/08, fechado el 14 de octubre del actual, recibido el 4 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual envían atento y respetuoso comunicado al Congreso de la Unión, con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación, con el objeto de solicitar un incremento sobre las partidas destinadas al sector rural para mantener la viabilidad de los programas agropecuarios y se asegure la aplicación del Presupuesto de Egresos del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, oficio número DG/364/2008, fechado el 31 de octubre del presente, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 18, fechada el 30 de octubre, recibida el 4 de noviembre del presente, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá en el mes de noviembre, dentro del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Félix Vázquez Acuña.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 182/2008/-P.O., fechado el 21 de octubre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhiere a la propuesta remitida por el Congreso de la Unión, con relación a que se establezca la violencia familiar como una causal de divorcio; se tipifique el delito de la violación entre cónyuges, considerándolo como grave, y que en el delito de estupro no se extinga la acción penal cuando haya matrimonio y se eliminen como elementos para su configuración, los requisitos de castidad y honestidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna al Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su atención y conocimiento.

Secretaria: De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/6121/2008, fechado el 28 de octubre del año en curso, recibido el 6 de noviembre del presente, remitiendo copia simple de un Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que lleve a cabo las

adiciones y reformas necesarias a la Ley General de Desarrollo Social, adicionando un párrafo al artículo 8 y un párrafo al artículo 17, y se reformen la fracción V del artículo 10, el artículo 18 y la fracción II del artículo 45.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Partido de la Revolución Democrática, oficio fechado el 7 de octubre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, comunicando el cambio de su domicilio a la calle Francisco I. Madero # 928 zona centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87000, así como sus nuevos números telefónicos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 082/2008, fechado el 5 de noviembre del año en curso, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fondo de Garantía Agropecuaria.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 237/2008, fechado el 5 de noviembre del presente, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 061/2008, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 06/2008, fechado el 3 de noviembre del presente, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fideicomiso para el Desarrollo Pecuario.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 017/2008, fechado el 5 de noviembre del presente, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fideicomiso Pesquero de Inspección y Vigilancia.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, oficio número 077/2008, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo información de cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 0291/2008, fechado el 7 de noviembre del presente, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo la estimación de ingresos para el ejercicio 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Tabasco, oficio sin número, fechado el 27 de octubre del año en curso, recibido el 10 de noviembre del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales y al Congreso Federal a estudiar y dictar, de conformidad con los efectos previsibles del cambio climático en sus territorios, así como en sus correspondientes ámbitos de competencia y en acatamiento de los instrumentos internacionales suscritos en la materia por el Gobierno Federal y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

los programas respectivos formulados por éste; resoluciones que contengan medidas para mitigar el cambio climático considerando las consecuencias sociales, económicas y ambientales que sean pertinentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información y se turna al Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable para su atención y conocimiento.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 200/2008-P.O., fechado el 28 de octubre del actual, recibido el 10 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno Federal, Estatal y en su caso Municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen acciones conducentes para que se inhiban el alza constante y generalizada de los precios de la canasta básica, que impacta de manera directa en la economía de las familias pobres.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información y se turna al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social para su atención y conocimiento.

Secretario: Del C. Lic. Lucio Arriaga Vukovich, copia de escrito dirigido al Presidente Municipal de Tampico, mediante el cual hace diversas manifestaciones sobre la situación jurídica de diversos extrabajadores de la Administración Pública de dicho Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna al Comité de Información Gestoría y Quejas, para los efectos que haya lugar.

Secretaria: De la C. Ana Lilia Cruz Contreras, copia de escrito dirigido al Presidente Municipal de Reynosa mediante el cual hace diversas

manifestaciones con relación al Contralor de la Administración Pública del citado Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna al Comité de Información Gestoría y Quejas, para los efectos que haya lugar.

Secretario: Del C. Carlos Balderas González, escrito de fecha 5 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, mediante el cual solicita información inherente a la Administración Pública del Municipio de Abasolo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la Unidad de Información Pública de este Congreso para su atención.

Secretaria: De la Comisión de la Medalla al Merito Luis García de Arellano, oficio 000246, de esta fecha solicitando a la Presidencia de esta Mesa Directiva que realice las gestiones conducentes a fin de que se expida la convocatoria de la Medalla al Merito "Luis García de Arellano", para el año del 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura para efectos de lo dispuesto en el artículo 141 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta de las *iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal del Año 2009*.

Secretario: Con gusto señor Presidente.

Se recibieron sendas Iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, de los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Cd. Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos San Nicolás, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Se le concede el uso de la Palabra a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, para que de lectura a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de pensiones.

(La Diputada Dueñas Pérez, da lectura a la iniciativa)

Presidente: Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa de Ley de Infraestructura Física Ejecutiva*.

Secretario: Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, iniciativa de Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Decreto que deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda*.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, iniciativa Decreto que deroga el artículo 76 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Finanzas Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas*.

Secretario: Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose en su orden el actual para ser sexto, del artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas*.

Secretaria: Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la Iniciativa de Decreto mediante el cual se propone la reelección y designación de servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Secretario: Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, iniciativa de Decreto mediante el cual se propone la reelección de integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y la designación de nuevos integrantes del propio Consejo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la Palabra a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, para que de lectura a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de control patrimonial y manejo responsable de los recursos públicos.

(La Diputada Dueñas Pérez da lectura a la Iniciativa)

Presidente: Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley

Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar un predio propiedad de su Hacienda Pública.

Secretario: Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar un predio propiedad de su Hacienda Pública, ubicado en Camargo, Tamaulipas, con una superficie de 800 metros cuadrados a favor del C. Saúl Méndez Barrera.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta con la iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Griselda Parra Juárez viuda del señor Adolfo Benavides Verástegui.

Secretaria: Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Griselda Parra Juárez viuda del señor Adolfo Benavides Verástegui, quien falleció el 17 de diciembre de 2003 mientras prestaba sus servicios en El Mante, como Jefe del Departamento de la Unidad de atención a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a diversos ciudadanos quienes colaboraron en la otrora Junta de Caminos del Estado, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios prestados al Estado en la citada Junta de Caminos.

Secretario: *Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

los ciudadanos Alberto Cárdenas Morales, Felipe Cruz Espinoza, Guadalupe Guevara Fuentes, Juan Arturo Hernández Gándara, Gustavo Karr Ortiz, Humberto Mallozi Dix, Ruben Tomás Márquez Sánchez, Pedro Márquez Torres, Severiano Márquez Torres, Ricardo Rodríguez Covarrubias, Antonio Sánchez Molina, Jesús Zúñiga Ramírez; quienes colaboraron en la otrora Junta de Caminos del Estado en el Período 1957-1987; así como a favor de la C. Beatriz Pérez, conyugué del extinto trabajador Jesús Martínez Aguilar, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios prestados al Estado en la citada Junta de Caminos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la Palabra al Diputado **Felipe Garza Narváez**, para que de lectura a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral.

(El Diputado Garza Narváez da lectura a la Iniciativa)

Presidente: Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Gobernación**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario de la Garza Garza**, proceda a dar cuenta con la Iniciativa Decreto mediante el cual se reforma el artículo 125 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

(El Diputado de la Garza Garza da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado **Omar Elizondo García**, proceda a dar cuenta con la iniciativa que reforma los artículos 9 fracción III, primer párrafo, y 24, y adiciona un Capítulo Sexto y el artículo 37 a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; y reforma los artículos 9 fracción III, primer párrafo; 12 fracción IV, primer párrafo, y 28 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.

(El Diputado Elizondo García da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ma. Magdalena Peraza Guerra**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa de Punto de Acuerdo sobre solicitud de los Ayuntamientos para gestionar apoyos para becas escolares*.

(La Diputada Peraza Guerra da lectura a la iniciativa)

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Manuel Abdala de la Fuente**, para dar a conocer la *iniciativa de Punto de Acuerdo* mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Poder Legislativo Federal la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el párrafo 2 del artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

(El Diputado Abdala de la Fuente da lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado,

si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado **por unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Al no haber más iniciativas, se procede a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Cuentas Públicas agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado **Enrique Balckmore Smer**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno. Adelante Diputado.

Diputado Enrique Blackmore Smer. Gracias Diputado Presidente. Con su permiso Diputado Presidente, Diputados y Diputada Secretaria. Una de las funciones medulares del Congreso del Estado como órgano de poder, es la relativa al control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de los Municipios, mediante un proceso de fiscalización. Las cuentas de referencia, se conforman por un informe que contiene los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden de las entidades sujetas de fiscalización, por lo que su revisión amerita el desarrollo de procedimientos técnicos por parte de profesionistas especializados en el ámbito fiscal, financiero y contable, de ahí que el Congreso cuente con un órgano técnico de fiscalización como lo es la Auditoría Superior del Estado. Cabe señalar que la revisión de las Cuentas Públicas tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, y verificar si se han cumplido los objetivos contenidos en los programas oficiales. Ahora bien, una vez que la Auditoría Superior revisa las cuentas públicas, corresponde entonces al Congreso calificar ese proceso, mediante el análisis y dictaminación del informe de resultados que emite ese órgano técnico de fiscalización. Para llevar a cabo el acto de calificación, el Congreso se apoya en una comisión ordinaria, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado que constituye el vínculo de comunicación entre el propio Congreso y su órgano

técnico de fiscalización. De esta forma, el Congreso cumple con la responsabilidad constitucional que establece el Artículo 58 Fracción IV de la Constitución Política local, que consiste en revisar y calificar las Cuentas Públicas. Es de señalarse que la Comisión de Vigilancia de esta Legislatura, ha tenido como premisa, en el ejercicio de sus funciones, actuar con transparencia y mantener un vínculo sólido de comunicación con el Auditor Superior del Estado y su estructura orgánica. Con base en ese análisis emprendimos el proceso de dictaminación, acordando formularlos en los términos en que han sido hechos de su conocimiento con anterioridad, toda vez que estimamos que los informes de resultados se apegan a los criterios y principios elementales de fiscalización, además de que las dudas relativas a su elaboración, fueron aclaradas en su oportunidad por servidores públicos del órgano técnico de fiscalización de este Congreso del Estado. Hecho lo anterior, esta Comisión acordó presentar 71 dictámenes de los informes de resultados recibidos. Finalmente, deseo señalar que la función de fiscalización del Congreso constituye un trabajo meramente técnico, que se realiza mediante la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental, métodos, procedimientos y técnicas de auditoría en forma programada, con suficiente tiempo para allegarse los elementos de juicio que permitan valorar la forma en que las entidades sujetas de fiscalización manejaron los recursos públicos. Por ello es que detrás de los dictámenes que hoy se presentan, existe un amplio e importante trabajo de varios meses del que pocas veces se habla y se distingue, no obstante su relevancia y el gran esfuerzo profesional que el mismo implica. Hechas de nueva cuenta, como las anteriores sesiones, estas consideraciones en particular, sobre el proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas que hoy nos ocupan, me permito solicitar la dispensa de lectura de los dictámenes correspondientes, para proceder directamente a su discusión y votación. Fundo mi propuesta Diputado Presidente, en lo dispuesto en el artículo 148 del ordenamiento que rige nuestros trabajos legislativos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición del Diputado **Enrique Blackmore Smer**, sobre los dictámenes inherentes a Cuentas Públicas, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Cuentas Públicas.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Cuentas Públicas ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que en el sentido de éstos es el mismo en todos los casos, procede entonces abordar en conjunto los primeros dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en el sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

Presidente: En ese tenor solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, consulte a los integrantes de este Pleno, en forma económica, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Cuentas Públicas, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretaria: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere diputados que deseen expresar su voto en contra o

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

Presidente: Compañeros diputados, procederemos a la votación, en conjunto, de los dictámenes que no han sido objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Cuentas Públicas de referencia, en tal virtud expídanse las resoluciones correspondientes.

Presidente: Esta a su consideración al dictamen número 3, relativo a la Cuenta Pública del proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado, denominado Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del 2007, por lo que se pregunta si además de la Diputada Chavira que lo reservo, algún otro Diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Compañeros, comparezco ante ustedes, para indicar que el hecho de que nunca se haya verificado las cuentas del tercer trimestre en referencia a la compra del material electoral, no es propicio para poder votar a favor de este dictamen, se deben de revisar a fondo, se debe aclarar, y no únicamente ante nosotros, los Diputados, sino ante los ciudadanos, ¿cuál fue el costo unitario y el comparativo, en referencia con los Institutos Electorales de los demás Estado del País?. Esta es precisamente una prueba de que no se quieren

hacer las cosas bien en la reforma electoral, se quiere seguir avalando el fraude, por ello, la simulación de reforma, no quisieron incluir el principio de transparencia en esta reforma, en cambio, los Consejeros si exigen a los partidos políticos transparencia, pero ellos no rinden cuentas. Que irónico, pueden decir algunos, pero hay otros más inteligentes que si se dan cuenta que esto no es ironía, esto es cinismo compañeros. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: No habiendo más participaciones con relación al dictamen sobre Cuentas Públicas que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso c), así como en el Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, ha resultado aprobado el dictamen de Cuentas Públicas de referencia por 9 votos en contra, 1 abstención y 21 votos a favor.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Diputado Presidente, amigas y amigos Diputados. Desde la fundación del Partido Acción Nacional, hemos sostenido la tesis de que las leyes electorales son leyes alma mater del Estado, porque de ello se origina el poder público y porque solo con leyes electorales justas es posible una integración justa de la representación popular. Alentados por la aprobación de las reformas en materia electoral, aprobadas por el Congreso de la Unión, en noviembre del 2007, las cuales por su importancia y profundidad fueron consideradas de

tercera generación. Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en Tamaulipas, acudimos a los foros, mesas y discusiones a plantear nuestras propuestas, en busca del perfeccionamiento de nuestra todavía, aún con las reformas que se ventilan, deficiente sistema electoral. Lo anterior no fue justipreciado, ni analizado con seriedad, tal parece que el objetivo de quien hoy ostenta la mayoría en esta representación popular, fuera de antemano el convocar a reuniones de avenimiento, para después presentar una iniciativa que en muchos de sus puntos solo obedece a sus intereses particulares. La iniciativa de reforma que hoy se nos presenta, es más producto de los intereses que en el Estado se oponen a la transformación democrática que tanto se necesita, son los mismos que piensas que el poder público es su patrimonio, y que se disponen de él, como si esta fuera una verdad inapelable. Son los tripulantes del carro completo, emisarios del pasado, que de esta parte de la República nunca se ha ido. Los puntos pendientes en la iniciativa que hoy se presenta a nuestro juicio, son los siguientes: Número uno, en la iniciativa presentada se amplía con 3 el número de legisladores locales electos por la vía de mayoría, llegando a 22, y únicamente se incrementa con 1 el número de Diputados de representación proporcional. Si bien en la propuesta de la comisión técnica para la reforma electoral se ejemplifica la necesidad de ampliar el número de Diputados de mayoría, comparando casos como los Estados de Guajaca y Sinaloa, debe mencionarse también que en estos Estados se conforma respectivamente con 16 y 17 Diputados de representación proporcional, y no con 13 como en Tamaulipas. En el nivel federal, 500 Diputados que integran las cámara baja en el Congreso de la Unión, 300 son de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, en una porción de 60, 40 por ciento, en cambio, aquí en Tamaulipas dolosamente dicha proporción se reduce al 61.2 por ciento, y al 38.8 por ciento. Número tres, la iniciativa no plantea la remoción de los actuales integrantes del Instituto Estatal Electoral, ni de los integrantes del Tribunal Estatal Electoral, mientras que a nivel federal y en otros

Estados del País, se ha concedido remover de sus cargos a quienes no contribuyen a la transparencia y la democracia en elecciones pasadas. Aquí en Tamaulipas los Diputados del PRI, se empeñan en sostener a los actuales Consejeros y Magistrados Estatales, no obstante su parcialidad, y de que en por lo menos una docena de ocasiones la Sala Superior del TRIFE, les corrigió la plana durante el proceso electoral del 2007. A los Consejeros lo único que les cambia es su denominación, ahora serán Consejeros Generales, y pertenecerán al Instituto Electoral de Tamaulipas, y ya no al desprestigiado IEETAM, en ellos recaerá la atribución de redistribuir el Estado, no tenemos confianza en que lo hará con criterios técnicos, y que prevalecerán criterios políticos. Los Magistrados Electorales pertenecerán a la Sala Electoral del Supremo Tribunal de Justicia, y ahora serán propuestos al Congreso del Estado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, queda suprimido el desprestigiado Tribunal Estatal Electoral. Cuatro, En la iniciativa es omisa la disposición prevista en el artículo 134 de la Constitución Política Federal, y que tiene que ver con los siguientes: Los servidores públicos de la federación, los Estados y los Municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública, y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberán tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces, o símbolos, que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Las leyes en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. Cinco, en la iniciativa se prevé asignar financiamiento público a los partidos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

políticos, con reglas que demuestren el desprecio de la mayoría para la inversión equitativa de recursos en la consolidación del régimen de partido que aspiramos a vivir en Tamaulipas. Seis, nos queda claro que la iniciativa de reforma constitucional en Tamaulipas, no logra lo conseguido a nivel federal, ni el triple blindaje ante posibles intervenciones externas en las campañas políticas, no protege a los candidatos, ni a los partidos políticos de la intervención indebida de los medios de comunicación, de las autoridades gubernamentales, y del sector privado. Siete, la iniciativa no contempla tampoco la homologación de las fechas de elección local con la elección federal. Para la gran mayoría de los Tamaulipecos, la realización de elecciones cada año y medio, les resulta por muchos aspectos inconveniente y desagradable, el abstencionismo del más del 40 por ciento en varias elecciones, es la prueba palpable. Ocho, hay opciones a la iniciativa presentada por parte de los Diputados panistas, porque la que hoy se propone es más del producto del criterio cerrado y excluyente, y porque ante el diálogo ofrecido solo encontramos una mayoría ciega, sorda, muda, parálitica, ahíja de la consigna. Todos los actos políticos tienen un costo y una valoración del pueblo a quien van dirigidos. El presente caso, tengan la plena seguridad que así ocurrirá. Los Tamaulipecos sabrán que se preparan procesos electorales locales, donde un partido político quiere de antemano y sin el respaldo de la ciudadanía, asegurar mayorías ficticias, producto de las trampas elaboradas a la medida de sus absurdas pretensiones. Nuestro Grupo Parlamentario se reserva todo tipo de actos para denunciarlo, incluido el acto de entrega del cuarto informe de gobierno. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Manifiesto mi desacuerdo con el proyecto de adiciones y reformas a la Constitución Política local en materia electoral, porque no ha sido debidamente consensuado en la Comisión Plural de Diputados, si es que se le

puede llamar plural, cuyo Presidente se ha cerrado por completo a avanzar en la democracia que requiere nuestro Estado. Estamos ante una propuesta electoral mediocre, no solo inconstitucional, que ya es mucho decir, sino además, pobre y decadente en muchos aspectos. No es siquiera la adecuación normativa ordenada por el mandato del constituyente permanente, pues hay casos que ni siquiera se respeta lo establecido en la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo encabezado explícitamente dispone: Las constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán, Obsérvese que dice: “Las constituciones”, y no solo “las leyes”, y añade: “garantizarán”, no dice que se omita garantizar en la constitución local o que solo se traslade al texto de la ley lo que debe ser constitucional. Luego viene una serie de incisos que enuncian, pero no limitan, las bases mínimas que deben incluirse en nuestra legislación electoral. Pero esas bases constitucionales mínimas son como el salario mínimo para algunos patrones, que interpretan el salario mínimo como el salario máximo del obrero. Así es la mentalidad del poder autoritario, el poder del patrón de algunos que buscan migajas como pagos de servicios. Hay que decirlo claramente, un grupo parlamentario, mejor dicho, un Gobernador, que se había comprometido a no opinar sobre la reforma, hoy, con su disciplinada mayoría, y aliados que le acompañan cuando les toca la campana, determina los temas y el contenido de la reforma. ¿Y el pueblo que acudió a los foros? Bien gracias. Hay un gobierno que no solo organiza pactos de civilidad política, farándula mediática, que más parecen besamanos, sino que, mediante artículos transitorios locales, “por única vez” impone para el 2010 una fecha de la elección distinta a la marcada en la Constitución Federal. Un gobierno que se cura en salud frente a la exigencia de ciudadanización de los órganos electorales y frente al clamor de contar con justos y árbitros electorales independientes e imparciales. Un gobierno que responde otra vez con la posible designación, parcial o total, de los mismos Consejeros y Magistrados Electorales, burócratas insensibles que en su mayoría, han sido fieles al régimen que hoy busca premiarlos, pero que no le cumplieron al

pueblo con los principios rectores que deben guiar su actuación en el proceso electoral, y fuera de él, pues casi siempre se equivocan a favor del PRI y de sus afines. Ya no hablemos de transparencia, porque eso sería mucho pedir, no solo a los árbitros y jueces electorales del sexenio, sino a las demás autoridades que manejan los recursos públicos. Esa es la lógica, absurda, de un Partido, reelegirse entre ellos mismos, en los cargos a su beneficio. Esto es algo en lo que por supuesto, nunca va a estar en desacuerdo el Diputado Presidente de la Comisión para la Reforma Electoral, puesto que es lo que ha venido haciendo con el puesto de Diputado Local, el cual ya se adueñó, ha sido Diputado, ¿Cuántas veces 1, 2 3?, y así, yo estoy segura que mis nietas o mis nietos van a ser Diputados con él, en la futura legislatura. Y dice que va por la cuarta, así es. Yo soy Diputada en esta ocasión, y lo declaro ante los medios, no volveré a ser Diputada Local, el cargo que hoy represento no es una oportunidad para seguir campanas, no es una oportunidad para ser negocio, es para servir, no es un club de membrecía. Inclusive, el ser reelecto como Consejero Estatal, contraviene la esencia de la Revolución Mexicana, la misma que celebramos desde niños, a la cual ustedes rinden honores, la mayoría de sus Presidentes, el mismo Ejecutivo Estatal, reivindico a la esencia de esta Revolución: "Sufragio Efectivo No Reelección", que casualmente, es la firma del partido oficial, imagínense nada más. Compañeros, les sugiero una actualización, yo creo que sus asesores ya están un poco obsoletos, les sugiero en vez de todos, todos, todos, fraude efectivo y reelección, esa es la sugerencia. Sufragio efectivo, no reelección, pero para todos los cargos y desempeños Políticos y Electorales. Para los Consejeros Estatales, para los Presidentes Municipales, para los Diputados Locales. La única frase verdadera que ha dicho el Diputado Presidente de la Comisión Especial, ha sido la siguiente: Los 8 foros de la Reforma Electoral han sido inútiles, y ustedes fueron testigos de ello, claro, posteriormente aclaró, han sido útiles, pero yo se que quiso decir lo primero. Usted compañero, está como el pintoresco personaje que como dice una cosa, dice otra. Sobran calificativos para esta

Reforma, es obsoleta, antidemocrática, efectivamente, en la democracia prevalecen las mayorías, pero también lo han señalado los sociólogos y los políticos expertos, en una democracia imperfecta, esa es una práctica común. Que sepa la ciudadanía que estamos viviendo en una democracia imperfecta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Felipe Garza Narváez.

Diputado Felipe Garza Narváez. Con su permiso Diputado Presidente. Quise subir a tribuna, no tanto a contestar los calificativos de la Diputada Chavira, por elemental respeto a este recinto, por elemental respeto a los ciudadanos que me eligieron y me trajeron aquí. Yo vine de manera distinta a la que llego ella a este Congreso, muy distinta. Y eso me obliga, a leer, a aprender, a conocer, y a respetar las leyes que los constituyentes han venido construyendo para el desarrollo de un pueblo. Estoy con el compromiso de conducir en función de un reglamento una comisión, una comisión que me sigue mereciendo y me merecerá el respeto hasta el momento de su desaparición, esa Comisión Especial, y por tanto tiene un principio y tiene un fin. Solamente, con el mismo derecho a la disidencia que usted tiene, también hay otros que coinciden y merecen ese mismo respeto. Descalificar a los Diputados con los que usted no coincide, me da la impresión que no le queda claro cuál es la función de un Congreso, de que es una asamblea popular, que nos integra a los Diputados y nos invita a manejarnos con estricto apego a los reglamentos. Que somos los Diputados, los integrantes de los Congresos, los primeros obligados a respetar las leyes, no podemos aquí venir a proponer leyes y reformas constitucionales, y ser los primeros en violentarlas. Me dio mucho gusto también escuchar al Diputado Díaz Casillas con la propiedad que vino a esta Tribuna e hizo su exposición. Me dio gusto que nadie se levantara a interrumpirlo, me da gusto porque eso es lo que se tiene que hacer en este Congreso. Respetar al orador, demostrar, primero, que como seres humanos, fuimos enseñados a casa a saber lo que es el respeto a los demás. Y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

segundo, los que fueron a la escuela, que aprendieron a leer y a escribir, a saber que hay un reglamento que también se tiene que respetar. Aquí se puede decir todas las cosas en que no estén de acuerdo, pero en el marco del respeto. Aquí, aquí se ha hablado, me da pena, de la reelección, repito, me omito de hacer algunos comentarios, porque tengo la honrosa responsabilidad de conducir, y lo haré con mi mejor esfuerzo, ya tendremos ocasiones, ya habrá otras ocasiones de poder participar, ahora me abstengo de contestar como debiera, por respeto a esa comisión y a los integrantes de la misma, a los que ya tomaron una decisión, a los que están consientes que todavía el proceso no ha concluido, a los que saben que el turno a comisiones todavía permite seguir dialogando y aportando ideas, a los que conocen el reglamento, a los que leyeron la ley, por respeto a los que llegaron aquí después de haber tocado muchas puertas y haber platicado con mucha gente, a ustedes mis compañeros, los que llegaron por decisión y por voluntad ciudadana, ustedes, los que prestigiaron su trabajo y lo lograron obteniendo muchos votos ciudadanos, ustedes que si saben a quien representan. Por respeto a ustedes no contesto como debiera, por respeto a ustedes me abstengo de decir lo que pienso, creo y quiero seguir creyendo que aquí hay compañeras y compañeros que no coinciden con la forma en que se expresan algunas compañeras y compañeros Diputados. No coinciden, porque saben que hay un lenguaje suficiente, muy amplio con el que se pueden expresar las cosas, y que lo primero que tenemos que demostrar es civilidad política, responsabilidad y apego estricto, simplemente eso, apego estricto al derecho y a la Constitución. Tenemos que aprender a respetarnos, podemos decir en que cosas no estamos de acuerdo, pero no se trata de encontrar o buscar calificativos tratando de desprestigiar, a mi no me llegan, yo se quien soy, y ojalá, si un día sus nietos llegaran al Congreso, ojalá tenga la oportunidad un servidor de enseñarlos, a que aprendan muy bien como se conduce un Diputado en un Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputado Diana Elizabeth Chavira Martínez. Gracias Diputado Presidente. Compañero Diputado que me antecedió, en especial, efectivamente, yo creo que debemos de tener educación, pero la educación algunas personas la confunden con aquella educación que se adquiere en la escuela por ir obligados, mientras que otros van por su propia voluntad, ¿obligados por qué van?, obligados por sus padres, esos son los Diputados que no respetan, así como usted, y lo admiro, que se abstiene de ciertas palabras, pero hay Diputado compañeros suyos que no lo respetan a usted, y bueno, en esa tesitura yo creo que todos hemos sido testigos de cómo han insultado a una servidora, esa es la palabra correcta, en este Congreso a voz alta, me han llegado a pedir, han llegado al grado de pedirme que me comporte como una dama en esta Tribunal, mismas personas que al final de los foros, precisamente al final, al cierre del octavo foro para la reforma electoral, se están cayendo, donde no pueden sostener de sobriedad en los foros de la consulta. Entonces yo creo que no se confunda la educación, que no se quiera manipular el concepto, educación compañero, es rendirle cuentas claras a quienes representamos, y yo creo que usted por haber sido electo por mayoría, tiene una más alta responsabilidad, bueno, yo la tengo también, pero creo que no la asumimos igual, es rendirle cuentas claras al pueblo en primer lugar, es cederle sus propuestas, incluirlas en las iniciativas, no hacer simulaciones, no hacer derroche, los cargos completos no se utilizando para el derroche, pero aquí, aquí pasa todo lo contrario, ¿cuánto dinero se gastó en los foros para la reforma electoral?, ese es el respeto, esa es la educación que queremos ver en Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Y la verdad voy a ser muy breve, no más de medio minuto se los prometo, por respeto a las compañeras y compañeros Diputados. Yo he escuchado en varias ocasiones que hay algunos Diputados que saben a quien representan y que

ganaron la mayoría. Es del dominio público, fíjense bien, es del dominio público cómo se ganaron las elecciones en el pasado proceso electoral, se ganaron con dos vertientes. Número 1, usando recursos públicos, comprando el hambre del pueblo entregando despensas en forma indiscriminada. Número 2, se ganaron elecciones metiendo miedo a la sociedad, secuestrando gentes que estaban involucrados en los procesos electorales, así se ganaron. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Elizondo García.

Diputado Omar Elizondo García. Con su permiso señor Presidente, mesa directiva. Si efectivamente hemos ganado, y hemos ganado, porque el pueblo se está dando cuenta de lo que perdió cuando el PRI dejó de estar en el poder federal, y el pueblo lo esta reclamando ahorita en Yucatán, en Hidalgo, y aquí en Tamaulipas seguimos en el poder y seguimos al frente, porque estamos rindiendo las cuentas y estamos llegando al pueblo, y usted me llama de que se están utilizando recursos públicos para las elecciones, me hubiera gustado que hubiera estado en Reynosa, en las elecciones pasadas, entonces, yo nada más digo, hay que ver también hacía adentro cuando se empieza a criticar, y hay que ver hacía afuera cuando se le quiere proponer. Nosotros estamos para servir al pueblo, estamos para representarlo, primero, con respeto; segundo, con educación y con modales. Y aquí estamos para emplear ese respeto, y no estar interrumpiendo, y no hacer una burla de la conducta de la investidura que nos representa ser Diputados. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Con su permiso Diputado Presidente. Hace precisamente 1 año, 1 año el día de hoy, tuve la necesidad de hacer una denuncia pública en un medio nacional, una denuncia donde di a conocer los acontecimientos del proceso electoral del 2007, un proceso electoral que estuvo viciado de las más

viejas prácticas utilizadas por el sistema político, un sistema político que hoy en día ya no tiene nada que ofrecer a los Tamaulipecos, en ese entonces, en ese proceso electoral no solamente vimos las prácticas de derroche a recursos públicos, entrega de despensas, sino que en ese entonces se implementó un nuevo modus operandi del sistema político aquí en Tamaulipas, que desafortunadamente ha contagiado a muchos Estados del País, y me refiero al crimen político organizado, un proceso electoral muy desafortunado, donde hubo secuestro de ciudadanos, hubo secuestro de candidatos, al grado estuvo que no hubo la oportunidad, ni siquiera, de poder impugnar elecciones, porque empresario reconocidos de Reynosa, de su ciudad Diputado, estaban secuestrados, denuncias que hoy en día siguen bajo investigación, el tiempo, fíjese bien, el tiempo nos esta dando la razón, es una realidad que se vive hoy en día en Tamaulipas, claro, claro que veíamos una luz de esperanza, una luz de esperanza cuando vimos que el Congreso de la Unión modificó la Constitución, para darle la oportunidad a los Estados a que adecuaran sus Constituciones, pero también, que no perdieran la oportunidad, que no perdieran la oportunidad de modificar sus leyes en los Estados, y Tamaulipas, Tamaulipas no podía ser la excepción, ¿que sucede cuando vemos la formación de la comisión especial?, una comisión especial para la reforma electoral, conformada por la diversidad que hoy en día existe en este Congreso, ¿con cuál fue el espíritu de esta?, precisamente, escuchar, escuchar a la ciudadanía a través de 8 foros, 8 foros que se llevaron a cabo en diferentes partes del Estado de Tamaulipas, y si ustedes recuerdan, en su momento fui muy claro, que solamente tendría que haber una decisión, di un nombre, de su jefe político, del Gobernador del Estado de Tamaulipas, que hubiera voluntad política, voluntad política para escuchar, para entender que es un reclamo generalizado, los grandes problemas que hay en este Estado en materia electoral, no lo digo yo, lo dice la gente, lo dice el máximo órgano electoral en esta País, que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Jamás, en la historia, fíjense bien, en la historia de este Tribunal

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

se había hecho señalamientos públicos a un instituto, y lo hicieron, hacía Tamaulipas, diciendo que estos habían actuado con parcialidad y negligencia, nos debe de llenar de vergüenza esa situación que se dio ahí, y si ustedes escuchan a los especialistas en materia electoral a nivel nacional, se van a dar cuenta que estos han señalado que si hay un Estado que tiene deficiencias en sus leyes electorales, ese es Tamaulipas, ¿y cual fue el tema y la discusión del día de hoy?, ¿qué es lo que sucedió con esa comisión especial a la cual le dimos toda la confianza?, les dieron la oportunidad que en esa iniciativa viniera plasmada la propuesta del Partido Acción Nacional, pero más aún, la propuestas de las más recurrentes que hubo en los 8 foros, que fue el tema de la homologación, no pedíamos que se votara y que se dictaminara a favor, simplemente pedíamos que viniera plasmada en esa iniciativa, que nos dieran la oportunidad legítima de en su momento poder debatirla, y hacerles ver las bondades que tiene esta para beneficio de todos los Tamaulipecos, eso es todo lo que se pedía, ni más ni menos. Y yo les pido, con mucho respeto, con mucho respeto a quienes ocupen esta Tribuna, que no se les olvide, que no se les olvide lo que pasó en el pasado proceso electoral, porque hoy en día, en estos momentos siguen denuncias proceso, siguen las investigaciones, porque ese es un tema que inclusive el Señor Presidente de la República le ha ordenado al nuevo Secretario de Gobernación, que no permita por ningún motivo que el crimen organizado financie las campañas políticas, que no lo permita, y es un tema que hoy en día nos debe, no solamente de ocupar, de preocupar a todos los Tamaulipecos, porque no depende de nosotros solamente, recuerden que lo que esta en juego no es el futuro, no hay que ser tan egoístas, lo que esta en juego es el futuro de sus hijos, de sus nietos, y de las próximas generaciones, aquí hay que ver las cosas tal y como son, han cayado este tema, se ha cayado este tema durante meses, por miedo, por complicidad, ¿por qué las han cayado?, ¿o ya se les olvidó lo que sucedió hace precisamente 1 año?, por que hay denuncias Diputado Gamundi, que lo sepa usted bien claro, hay denuncias en proceso, y queremos que se

esclarezca a fondo esta situación, una situación que fue dada aquí en Tamaulipas, y que contaminó el resto de país. No me vengan a mí a decir que ganaron con el respaldo y el voto popular, cuando hubo secuestros y las armas de por medio, hemos retrocedido en los procesos electorales, y eso ustedes lo saben, por respeto a la misma ciudadanía yo le pido que cuando se refieran al pasado proceso electoral, se refieran con el respeto que se merece, porque es una realidad que sucedió, y a las pruebas me remito en el momento que ustedes gusten, porque las denuncias están presentadas y están bajo investigación. Es cuanto Diputado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas. La semana pasada, en la sesión pasada, yo hacía mención de que cuando se integró esta comisión y nosotros dimos el voto para que la conformaran los diferentes Diputados de los diferentes partidos, porque es una comisión plural, yo decía que las ideas se debaten y se confrontan precisamente en la reuniones que para ellos se hicieron. Escuche muy atentamente al Diputado que me antecedió en la palabra, yo quisiera, yo se que se hicieron 8 reuniones, inclusive yo que no soy de la comisión he estado en algunas, y tengo entendido Diputado, si estoy equivocada me corrige, que solamente. Yo lo dejé hablar Diputado, déjeme hablar usted a mí, demuestre su educación. Que usted solamente acudió a una reunión, es el tema, porque estamos discutiendo precisamente que no están conformes con la reforma electoral, pero para que hubiera quedado como se quería, había que estar en las reuniones, había que debatir ahí y confrontar las ideas, y dialogar, no es precisamente que yo si tengo una idea, una propuesta, es la verdadera, por eso la democracia dice, las mayorías ganan. Y a mí me extraña mucho, y yo me remontaría a lo mejor a los procesos no del 2007, sino a los procesos cuando se eligieron los Diputados Federales, donde si hubo la intervención de la fuerza federal, para amedrentar a los ciudadanos que salieran a votar,

que fue cuando ustedes precisamente ganaron la mayoría de las diputaciones, entonces si hubo democracia, entonces no hubo nada que lamentar. En el 2007, y al menos, por lo que se refiere a los Distritos donde participamos nosotros, el primero, el décimo quinto en Tampico, ahí no hubo ninguna utilización de la fuerza pública, ni tampoco intervención de nadie, ni uso de recursos del gobierno. Yo quiero decirles que ganamos porque hicimos una campaña de contacto directo con la ciudadanía, y yo creo que la ciudadanía es la que califica a quienes gobiernan. Yo quiero decirle a mi Diputado, que en Reynosa seguramente la ciudadanía le dio al voto al Partido Revolucionario Institucional, porque calificó la administración que en ese tiempo usted encabezaba. Y yo creo que la calificación no fue precisamente de aceptación, sino fue una calificación reprobatoria, y por eso, ganaron los candidatos del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Gracias, con su permiso Presidente. Si hay algún comentario de los Diputados, me gustaría que aquí lo expresaran. Diputada, escuche con atención los comentarios que usted dio a conocer, yo creo que hay que vivir un proceso electoral ahí, para ver realmente que es lo que sucedió. A diferencia del Sur del Estado, que sabemos que hubo problemas muy serios, tan hubo problemas serios, que le quiero recordar Diputada, que casualmente el candidato del Partido Acción Nacional, fue víctima de violencia, balacearon su comité de campaña. Pero vamos al tema de Madero, ya que empezamos a tocar los temas, una elección con todos los problemas que suscitan un proceso electoral, en donde hubo una diferencia de escasos 150 votos, misma que el candidato del Partido Acción Nacional, y no me vayan a decir que no tenía elementos impugnar, tuvo que hablar con nosotros, con el Comité Ejecutivo Nacional de Gobernación, diciendo que fue víctima de amenazas de él y su familia, para no impugnar el proceso electoral. Y en Reynosa, Diputada, déjeme

hacer de su conocimiento, porque pareciera ser que no leyó, andábamos encampañados podría ser, no leyó usted los medios nacionales, y lo que en su momento se denunció. El candidato del Partido Acción Nacional fue secuestrado, fue secuestrado por gente del crimen organizado, y palabras textuales de esas gentes, fue que no tenían nada que hacer ahí, que no se metiera porque ahí iba a ganar el PRI, Oscar Luebbert. Hay una denuncia de por medio Diputada, y hay una investigación de por medio. Más ahí de calificar un gobierno, que por cierto en su momento, y déjeme decirle, que generó el 70 por ciento de todos los nuevos empleos, un gobierno que fue calificado a nivel nacional en revistas reconocidas, como entre las diez ciudades mejores para vivir, para invertir, casualmente hoy en día, ya no aparece por ahí, ¿y saben por qué?, porque se perdió algo que no se gana ni con todo el dinero del mundo, esa es la confianza, pero peor aún, le comento, porque usted dice que fue en base a la calificación que hicieron al gobierno municipal, no Diputada, fue en base a las amenazas, a los actos de fraude que hubo en ese proceso electoral, y déjeme decirle una cosa de igual manera, no pudimos impugnar el proceso electoral, y sabe por qué, porque el encargado de las finanzas, el encargado de las finanzas de la campaña y primer regidor, estaba todavía secuestrado. Eso dígame usted, y todos ustedes a sus familias, dígame a ellos haber si es cierto, que el candidato de PRI ganó por voluntad propia, que no fue por amenazas, por secuestros, con las armas, eso quisiera que usted se lo dijera a las familias de todas esas gentes que fueron secuestradas y amenazadas. Y si tiene algo que decir Diputado Gamundi, lo invito a que suba aquí, a esta Tribuna, porque usted sabe la realidad de lo que pasó en el pasado proceso electoral, porque así como usted fue Presidente, hoy en día sigue siendo Presidente y usted es corresponsable de esa situación que se dio en el pasado proceso electoral, y esa es una realidad. ¿Quieren hablar de verdades?, vamos hablándolas, ¿quieren hablar de realidades de aquí de Tamaulipas?, vamos hablándolas. Carro completo, ¿con el apoyo de quien?, ¿con el apoyo del pueblo?, o ¿de la delincuencia organizada?. Si va a participar suba aquí...

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Diputado, Diputado escúcheme Diputado, no se permiten los diálogos particulares.

Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Discúlpeme, el que esta hablando aquí señor, con todo respeto Presidente, el que esta hablando aquí, fui interrumpido por el Diputado Gamundi, pídale por favor que no vuelva a interrumpir al orador.

Presidente: No, le pido por favor que no se dirija de manera directa al Diputado. Por favor.

Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca. El señor me interrumpió, y nada más.

Presidente: Que se dirija al pleno por favor.

Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Bueno y si el se siente aludido, que suba a tribuna, así de sencillo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Gamundi Rosas.

Diputado Ricardo Gamundi Rosas. Que bonito se siente. No había querido subir a Tribuna, para no caer en una provocación inútil. Desde hace mucho tiempo, desde los doce años de edad participo en la política, he vivido todas las elecciones, en Reynosa he participado en más de 7 elecciones, donde en unas hemos ganado, y en otras hemos perdido, esa es la democracia, ganar y perder. Cuando usted habla de secuestros, cuando vino, vino a Reynosa en la elección pasada, el ahora sub secretario de gobernación Abraham González, donde se invitó a una mesa de diálogo permanente, y la prensa ya hablaba de un auto-secuestro. Si, si hay una denuncia, claro, cuando se desaparece, se denuncia, pero cuando se encuentra en una Isla, disfrutando el sol, con todo respeto, déjeme hablar. Pero bueno, se gana cuando se convence, se gana una elección, cuando el pueblo sabe, sabe y sabe bien que hay un buen gobierno, los buenos gobiernos se refrendan con votos, por eso, por eso recuperamos Yucatán; por eso acabamos de ganar

y de mandar al PAN, a tercera fuerza en Guerrero; por eso acabamos de ganar el carro, aunque les duela, carro completo en Coahuila. Por eso, acabamos de ganar en Hidalgo; por eso, recuperamos la Capital de Aguascalientes, y se la arrebatamos al PAN, y ganamos la mayoría del Congreso, por eso, porque el pueblo sabe que el PRI sí sabe gobernar. Por eso hemos estado ganando, por eso se gana, porque la mayoría, porque el pueblo así lo decide. Simplemente ganamos, porque el pueblo así lo ha decidido. Por eso somos mayoría aquí, en este Congreso, por eso ganamos los 19 Distritos Electorales en Tamaulipas, porque el pueblo a todos mis compañeros que anduvieron casa por cada, como lo dijo mi compañero Felipe Garza Narváez, pidiendo el voto, convenciendo a la ciudadanía, la ciudadanía les otorgó su confianza. Por eso, con todo respeto mi querido Diputado, no se puede venir a hablar aquí de democracia y de supuestos, cuando si hay denuncias, pues las autoridades federales en su momento tendrán que esclarecerlas, y decirle a la ciudadanía si fue secuestro, o fue auto-secuestro. Pero lo que si esta claro, es que la ciudadanía de Reynosa calificó su gobierno, dándole el triunfo al Partido Revolucionario Institucional. Y se lo esta dando, se lo esta dando en este 2008. No se porque ganamos todos, no se por qué, he estado pensando verdad, yo creo, yo creo, yo creo que porque la ciudadanía sabe que la mejor opción ¡somos nosotros!, somos el PRI, duélale a quien le duela. Se responde solo, gracias señor Diputado. Es cuanto.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Con su permiso Presidente. ¿Ya se me fue o que?, ¿ya se me fue?, bueno yo le pediría pues prácticamente por alusiones personales. Por eso el señor Presidente de la República ha instruido claramente al Secretario de Gobernación, que no permita, que no permita la participación de la delincuencia organizada en las campañas políticas. Por eso es que es del dominio público en Reynosa y en Tamaulipas lo que sucedió en el pasado proceso electoral, no lo digo yo, lo dice el pueblo,

es una realidad que se vive en Tamaulipas, peor aún, medios nacionales, o no leyó usted por ahí una columna de un reconocido y respetado periodista, Carlos Loret de Mola, donde dice, ¿si recuerda Diputado Gamundi?, no lo digo yo, o va a decir que lo dijo el Diputado Cabeza de Vaca, no mi amigo, ¿que quien manda en Tamaulipas?, que ¿qué pasó en las elecciones pasadas?, ¿por qué en los foros nacionales con los periodistas nacionales?, han hecho referencia de lo que sucedió el pasado proceso electoral, y viene aquí a querer engañar al pueblo de Tamaulipas con más simulaciones, eso ya no es posible, eso ya no es posible, se esta dando en Tamaulipas, y estamos todos aquí nosotros precisamente para no seguir permitiendo eso. Es cuanto Diputado.

Presidente: Tiene la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Ya para irnos compañeros, tal parece, tal parece que tenemos que llegar al grado de tocar el tema de la delincuencia organizada, para que se suba aquí el Coordinador Presidente, que lástima, que lástima porque hemos tocado temas más importantes en esta Tribunal. En ese sentido, en la pugna que se dio de por qué se mantiene el poder en unas ciudades, en unos Estados, en el país, precisamente lo único que si se, es porque en el país no se va a volver a recuperar ese terreno, lo sabemos todos. Hay grandes hombres en la historia y en la actualidad del Partido Revolucionario Institucional, que en lo personal admiré o admiro el día de hoy, y uno de ellos es el ex candidato Luis Donaldo Colosio Murrieta, esa es la respuesta por la que no van a recuperar, se ha perdido la confianza compañeros. Es todo lo que quería comentarles. Muchas gracias Diputado Presidente.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **5:29 horas**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **19 de noviembre** del actual, a partir de las **11:00** horas.